



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la Sala de Sesiones de Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física, siendo las diez horas del lunes 09 de septiembre de 2024, con la presencia de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	MSc. Arturo Aguirre Obando	Decano (E)
2	PhD. Fabricio Ortiz Aldean	2do Vocal Principal Docente
3	Sr. Miguel Martín Jiménez Villacres	Representante Principal Estudiantil Alterno
4	Tnglo. Luis Vallejo Andrango	Representante Principal de los Servidores y Trabajadores

Y con la participación de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	PhD. Anthony Rendón Morales, PhD.	Subdecano (E)
2	MSc. Tyrone Macías Vera	Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (E)
3	MSc. Giovanni Capote Lavandero	Director Carrera Entrenamiento Deportivo (E)
4	MSc. Ana Bayas Cano	Directora Posgrado (E)

Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Magíster Liliana Reyes Estrada, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asiste también a la sesión el licenciado Nelson Otáñez Enríquez, PhD. Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad y la Ingeniera Paulina Chamorro Panchi, PhD. Presidenta de la Asociación de Servidores y Trabajadores FCF

El señor Decano (E) pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Aprobación del Acta N° 10 de la Sesión Ordinaria de 25 de julio de 2024
2. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Varios.

El orden del día puesto a consideración es aprobado con la siguiente modificación:
Que luego de aprobación del Acta, se trate la situación del señor Subdecano.

Previo a tratar los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, da la Bienvenida a la Sra. Secretaria Abogada y al señor estudiante alerno.

DESARROLLO:

1. Aprobación de las Actas N° 10 de la Sesión Ordinaria de 25 de julio de 2024

- Se informa que la Dra. Ruth Recalde, quien desempeñaba el cargo de Secretaria Abogada, no ha sido posible notificarle formalmente, aunque se han realizado intentos de contacto. A pesar de los retrasos, se ha respetado el tiempo necesario para que ella presente su informe de gestión y realice el finiquito de sus funciones. Estos retrasos han afectado procesos administrativos clave, como contratos y convenios de pago, titulación. Se destacó que, aún no se ha recibido formalmente el acta de entrega-recepción ni el informe final. Por lo que queda pendiente para la aprobación.

2. Lectura del Informe acciones legales ministerio del trabajo por parte del señor Subdecano

- Se conoció Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2024-0135-O, de 08 de septiembre de 2024 mediante el cual el señor Subdecano pone en conocimiento del señor Decano y por su intermedio a Consejo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Directivo, el informe de las acciones legales realizadas en el ministerio del trabajo, con respecto a la resolución 88282 de fecha 16 de noviembre del 2022 de la Contraloría General del Estado, suscrito por el Director de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, en la cual establece la sanción de destitución, indicando que el 28 de diciembre del 2022 se emitió a la Contraloría General del Estado el recurso de revisión sin tener respuesta alguna hasta el momento, aplicando la sanción interpuesta por la Contraloría General del Estado, misma que provoco que se registre el 24 de junio del 2024 el impedimento de ocupar cargo público en la página del Ministerio de Trabajo.

- La resolución 88282 de la Contraloría General del Estado, en la cual se fundamentó el Ministerio del Trabajo para incorporar el impedimento de ejercer cargo público actualmente no se encuentra en firme, debido a que la misma se encuentra sustanciándose en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia De Pichincha, número de proceso 17811202401569 como lo demuestra en los anexos adjuntos.

**RESOLUCIÓN No. 001- RCD-FCF-SO 09-09-2024
RESOLUCIÓN No. 004- RCD-FCF-SO 09-09-2024**

Al respecto Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

- 1. Solicitar respetuosamente, al señor Procurador de la Universidad Central del Ecuador, el criterio jurídico respecto de cuál sería la actuación de Facultad ante la situación legal del PhD. Anthony Rendón.***
- 2. Y a la Directora de Talento Humano, se informe desde su competencia cuál es la situación legal del PhD. Anthony Rendón***

3. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos

- No se ha ingresado oficio alguno de solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de Títulos

4. Lectura de Comunicaciones

- Se avocó conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0433-R, de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por el MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (Enc) de la Facultad, y que señala: *"En calidad de presidente de Consejo de Carrera, mediante la presente comunico que en sesión ordinaria realizada el 26 de agosto de 2024, se resolvió: Proponer para análisis y aprobación de Consejo Directivo, los integrantes de las comisiones para el periodo académico 2024-2025:*

Comisión de Aseguramiento de la Calidad:

MSc. Efrén Palacios, coordinador

Dra. Norma Ortiz, integrante

MSc. Silvia López, integrante

MSc. Juan Albarracín, integrante

Coordinador de Nivelación: MSc. Santiago Guerrero

Coordinador de Titulación: MSc. Luis Noroña"

RESOLUCIÓN No. 002- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Luego del respectivo análisis y en uso de sus atribuciones, establecidas en el Estatuto Universitario el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aprobar la conformación de las Comisión propuestas, solicitando que se incorpore a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad al MSc. Fabián Hernández.***



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

- 4.1** Se conoció la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0015-R. de fecha 02 de septiembre de 2024, suscrito Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado, y que señala: "...en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado de 28 agosto de 2024, en atención a la entrega del anexo 9. **FORMATO PERFIL ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL** de los señores maestrantes de la I Cohorte del programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo (rediseño), y quienes se encuentran en proceso de titulación. Este organismo **RESOLVIÓ**, designarles como **LECTORES EVALUADORES MIEMBROS DE TRIBUNAL**, a los siguientes docentes, quienes cumplieron con perfil profesional, a fin de, revisar, orientar y sugerir de manera fundamentada, aspectos de relevancia que contribuyan al trabajo de titulación, a saber...":

RESOLUCIÓN No. 003- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Después del análisis correspondiente y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió lo siguiente: con los votos a favor del MSc. Arturo Aguirre, Decano, y del Dr. Fabricio Ortiz, con la abstención del estudiante Miguel Martín Jiménez Villacres Representante Alterno estudiantil, se tomó la decisión de:

- 1. Se aclara que el requerimiento fue solicitado para su aprobación Ad Referéndum, sin embargo, no recibió la aprobación. En consecuencia, el Consejo conoció y aprobó directamente la designación de los siguientes estudiantes como lectores evaluadores y miembros del Tribunal: Jurado Aillón Marco Alexander y Oña Tacan Edgar Jariff.**
- 2. Asimismo, continuar con los trámites correspondientes para elaborar los contratos de los docentes designados.**

- 4.2** Se avocó conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0017-R. de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado, y que señala: "...en sesión ordinaria de Consejo de Posgrado de 04 de septiembre de 2024, en atención a la entrega del anexo 9. **FORMATO PERFIL ARTÍCULO PROFESIONAL DE ALTO NIVEL** de los señores maestrantes de la I Cohorte del programa de Maestría en Entrenamiento Deportivo (rediseño), y quienes se encuentran en proceso de titulación.

Este organismo RESOLVIÓ, designarles como LECTORES EVALUADORES y MIEMBROS DE TRIBUNAL, a los siguientes docentes, a fin de, revisar, orientar y sugerir de manera fundamentada, aspectos de relevancia que contribuyan al trabajo de titulación, a saber:..."

RESOLUCIÓN No. 005- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Después de la deliberación y análisis correspondiente y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aclarar que el requerimiento fue solicitado para aprobación Ad Referéndum, sin embargo, no recibió tal aprobación por el tiempo. En consecuencia, el Consejo conoció y aprobó directamente la designación como lectores evaluadores y miembros del Tribunal para los estudiantes: Jurado Aillón Marco Alexander y Oña Tacan Edgar Jariff.**
 - 2. Asimismo, se continúe con los trámites correspondientes para elaborar los contratos de los docentes designados.**
- 4.3** Se conoció de la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0018-R de 06 de septiembre de 2024, suscrito Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado, y que señala: "...El Consejo de Posgrado reunido en sesión ordinaria de 04 de septiembre de 2024, conoce lista de necesidades de Posgrado: Titulación, Dirección, Secretaria y con memorando No. UCE-FCF-CDCE-2024-0081-M por parte de la Coordinadora, MSS: Vanessa Valarezo, quien requiere insumos para la ejecución del I Congreso Internacional de Actividad Física y Recreación 2024, por lo que señor Decano, este organismo en uso de sus



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

atribuciones RESUELVE: Solicitar comedidamente el inicio del proceso y adquirir la siguiente lista de necesidades:".

RESOLUCIÓN No. 006- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Después de la explicación de la Dra. Ana Bayas, Directora de Posgrado, y luego del análisis correspondiente y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aprobar el inicio del proceso del I Congreso Internacional de Actividad Física y Recreación 2024, y la adquisición de la lista establecida en la Resolución precitada, según se detalla:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEPARTAMENTO O ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	CAPAS DE GRADUACIÓN	20	TITULACIÓN	DISTINTOS COLORES A PRE GRADO
2	BIRRETES DE GRADUACIÓN	20	TITULACIÓN	DISTINTOS COLORES A PRE GRADO
3	ESTOLA DE GRADUACIÓN	20	TITULACIÓN	DISTINTOS COLORES A PRE GRADO
4	CABLES DE 5 METROS DE EXTENSIÓN	2	TITULACIÓN	DEFENSAS
I CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN 2024				
1	AGUAS PERSONALES	35	EXPOSITORES	
2	ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO	5	ESCENARIOS	
DIRECCIÓN DE POSGRADO				
1	CARPETAS CON ROTULACIÓN DE: DIRECCIÓN DE POSGRADO, FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	1500	DIRECCIÓN SECRETARIA	
2	RESMAS DE PAPEL BON	10	DIRECCIÓN SECRETARIA	CONGRESO UTILIZARÁ (2 RESMAS)
3	CAJA DE GRAPAS 26/6	3	DIRECCIÓN SECRETARIA	
4	CAJA DE ESFÉROS	15	DIRECCIÓN SECRETARIA	CONGRESO UTILIZARÁ (300)
5	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO DE MANOS	2	DIRECCIÓN SECRETARIA	CONGRESO UTILIZARÁ (1 GALÓN)

- 4.4 Se avocó conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0020-R de 06 de septiembre de 2024, suscrito Srta. Lcda. Mónica Araceli Maldonado Ayo, Secretaria de Consejo de Posgrado, y que señala: "El Consejo de Posgrado reunido en sesión ordinaria de 04 de septiembre de 2024, conoce memorando No. UCE-FCF-CDCF-2024-0083-M por parte de la MSc. Vanessa Valarezo, Coordinadora de la Maestría en Actividad Física, I Cohorte, mediante el cual, traslada Planificación, Cronograma (modalidad virtual y presencial), Certificados del Congreso y Afiche publicitario del I CONGRESO INTERNACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN 2024, a desarrollarse del 17 al 20 de octubre del año en curso.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN No. 007- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Por lo que, se procedió a revisar, analizar los mencionados insumos, este organismo en uso de sus atribuciones RESUELVE:

- **APROBAR por unanimidad**
- **Poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar comedidamente se proceda autorizar la ejecución del mencionado Congreso.**
- **Y, trasladar para continuar con los procesos y trámites que corresponden....”.**

- 4.5** Se conoció el Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0916-O de 07 de agosto de 2024, suscrito por la Ph.D. Jenny Esmeralda Martínez Benítez, Coordinadora Comisión de Investigación Facultad COIF, en el cual señala: *“Con un saludo cordial, envío para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo el informe de Gestión de la Comisión de Investigación de la Facultad.”.*

RESOLUCIÓN No. 008- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Luego de su lectura íntegra y del análisis correspondiente, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aprobar, previa corrección del nombre del Docente Fabricio Ortiz, el INFORME DE ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DEL COIF DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, MARZO-AGOSTO 2024, presentado por la Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF, que adjunta al oficio UCE-FCF-CDCF-2024-0916-O de 07 de agosto de 2024.**
- 4.6** Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0952-O, de fecha 23 de agosto de 2024, suscrito por MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (ENC), en el cual hace referencia a la comunicación sin número de fecha 21 de agosto de 2024, suscrito por la señorita Ariana Veintimilla, Representante Estudiantil a Consejo Directivo de la Facultad, mediante el cual señala: *“Me dirijo a usted con la finalidad de presentar la terna de estudiantes para que mediante aprobación a referéndum se denomine a uno de ellos para ocupar el cargo de representante a Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física: Lesly Guevara 6to; Cesar Anacleto 6to; Ruth Riofrio 6to”, proponiendo el Director de la Carrera, se considere como representante estudiantil a Consejo de Carrera a las estudiantes Lesly Guevara en calidad de principal y Ruth Riofrio como alterna, a fin de contar con cogobierno en las sesiones de Consejo.*

RESOLUCIÓN No. 0011- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aclarar que el requerimiento fue solicitado para aprobación Ad Referéndum, sin embargo, no recibió tal aprobación por el tiempo. En consecuencia, el Consejo conoció y aprobó directamente la designación de las representantes estudiantiles a Consejo de Carrera a las estudiantes: LESLIE JOHANNA GUEVARA VIVANCO en calidad de principal y RUTH CESIBEL RIOFRIO ACARO como alterna, en calidad de cogobierno en las sesiones de Consejo de Carrera.**
- 4.7** Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-1006-O de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrito por MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (ENC), en el cual indica y solicita: *“(...)como alcance a la resolución de Consejo de Carrera Nro UCE-FCF-CDCF-2024-0450-R de fecha 02 de septiembre de 2024, mediante el cual se autorizó a los postulantes que constan en el detalle, la entrega inmediata de los documentos para el proceso de declaratoria de aptitud (...) Los*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

postulantes descritos finalizaron la malla curricular el 15 de septiembre de 2023 periodo académico 2023-2023, a la fecha a transcurrido 11 meses de haber finalizado la malla curricular, y en uso de prórroga para el segundo periodo académico para completar el proceso de titulación manteniendo la gratuidad, el cual finaliza el 15 de septiembre de 2024. Debido a que la nueva Secretaria Abogada MSc. Liliana Reyes, no dispone de acceso a las plataformas de la UCE para realizar los trámites necesarios como emisión de certificados y declaratoria de aptitud para completar los requisitos de los postulantes (...) propone al Decano, salvo mejor criterio a Consejo Directivo, se extienda el beneficio de la prórroga por 30 días (un mes) a los postulantes en mención, siempre que cumplan con los requisitos.”.

RESOLUCIÓN No. 0012- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Atender la solicitud del Director de Carrera MSc. Tyrone Danny Macías Vera, y extender el beneficio de la prórroga por 30 días adicionales a los postulantes mencionados en el oficio UCE-FCF-CDCF-2024-1006-O, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.***
- 4.8** Se conoció la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0403-R de 23 de julio de 2024, suscrito por MSc. Giovanny Capote Lavandero, Director Carrera de Entrenamiento Deportivo (E), en el cual indica y solicita: “(...) con aprobación de los integrantes, Ad referéndum mediante la presente se propone, para análisis y aprobación, el Cronograma de Actividades y Eventos para la Carrera de Entrenamiento Deportivo, periodo académico 2024-2025. De ser aceptada la propuesta, será adjunta a los syllabus de casa semestre. Cabe mencionar que se realizó las consultas a la Asociación de Docentes y Representantes estudiantiles Carrera y Directivo, sobre los eventos a realizar que cada gremio realizará, los cuales fueron considerados en la presente propuesta”.

RESOLUCIÓN No. 0015- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Conocer y ratificar la aprobación Ad referéndum, del Cronograma de Actividades y Eventos para la Carrera de Entrenamiento Deportivo, periodo académico 2024-2025 conforme el anexo del oficio UCE-FCF-CED-2024-0001-R de 29 de agosto de 2024.***
- 4.9** Se avocó conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CDCF-2024-0403-R, 23 de julio de 2024, suscrito por MSc. Tyrone Danny Macías Vera, Director Carrera Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (ENC), en el cual indica y solicita: “En calidad de presidente de Consejo de Carrera, mediante la presente comunico que, en sesión ordinaria realizada el 22 de julio de 2024, se conoció el oficio Nro. UCE-FCF-SA-2024-0462-O Resolución Consejo Directivo FCF, en Relación con los Trabajos de Investigación y Titulación de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte, “Solicitar al Consejo de Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte resuelva sobre un porcentaje de trabajos de investigación y titulación en los cuales se considere a los adultos mayores e informe a este Órgano Colegiado”.

Este organismo por unanimidad resolvió: En base a los contenidos en la malla curricular y los proyectos de vinculación que se desarrollan en la Facultad, se propone el porcentaje de trabajos de investigación y titulación:”:

Grupo etario	% participación
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	90
Adultos mayores	10



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN No. 0014- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. *Aprobar, en base a los contenidos en la malla curricular y los proyectos de vinculación que se desarrollan en la Facultad, el porcentaje de trabajos de investigación y titulación, conforme consta en la propuesta.*

- 4.10 Se puso en conocimiento de la Resolución Nro. UCE-FCF-CED-2024-0001-R de 29 de agosto de 2024, suscrito por MSc. Giovanni Capote Lavandero, Director Carrera de Entrenamiento Deportivo (E), en el cual indica y solicita: "(...) con aprobación de los integrantes, Ad referéndum mediante la presente se propone, para análisis y aprobación, el Cronograma de Actividades y Eventos para la Carrera de Entrenamiento Deportivo, periodo académico 2024-2025. De ser aceptada la propuesta, será adjunta a los syllabus de casa semestre. Cabe mencionar que se realizó las consultas a la Asociación de Docentes y Representantes estudiantiles Carrera y Directivo, sobre los eventos a realizar que cada gremio realizará, los cuales fueron considerados en la presente propuesta".

RESOLUCIÓN No. 0013- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. *Conocer y ratificar la aprobación Ad referéndum, del Cronograma de Actividades y Eventos para la Carrera de Entrenamiento Deportivo, periodo académico 2024-2025 conforme el anexo del oficio UCE-FCF-CED-2024-0001-R de 29 de agosto de 2024.*

- 4.11 Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCF-SUB-2024-0128-O, 14 de agosto de 2024, suscrito por PhD. Anthony Rendón Morales, mediante el cual indica: "...me permito enviar los proyectos: Estrategias Inclusivas para el Aula: Capacitación Docente en Necesidades Educativas Específicas y Clubes de actividad física y deportiva, mismos que se encuentran actualizados en fechas y en presupuesto para la aprobación de consejo directivo."

RESOLUCIÓN No. 0016- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Luego de dirimir sobre los proyectos y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. *Solicitar se informe sobre el proyecto de las Colonias vacacionales, que ya fue aprobado por este Organismo; y que el Proyecto de Capacitación Estrategias Inclusivas para el Aula: Capacitación Docente en Necesidades Educativas Específicas y Proyecto de Educación Continua Clubes de Actividad Física, Deportiva y Recreativa deben ser presentados por el señor Decano, ante la situación actual del señor Subdecano.*

5 Varios

5.1 Comisión Programa de Doctorado especializado en el área de Educación Física

Se avocó conocimiento del Oficio Nro. UCE-DDI-2024-0395-O, 13 de junio de 2024, suscrito por Dr. Darío Alexander Cepeda Bastidas, Director de Doctorados e Innovación, dirigido al PhD. Freddy Rodríguez, en el cual señala: "En respuesta al oficio No. UCE-FCF-CDCF-2024-0732-O mediante el cual se informa sobre la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Cultura Física: "Aprobar la creación de una Comisión que se encargue de la Generación de un programa de Doctorado especializado en el área de Educación Física" y sus integrantes.

Al respecto, me permito informar de la manera más cordial que es factible la creación de una comisión, sin embargo, debe existir la designación formal de un grupo proponente del Doctorado, mismo que sus miembros deben ser Docentes con Doctorado en el campo detallado de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

propuesta Doctoral. Por lo que de existir apoyo de otras personas, se aclara que estas personas no podrían ser parte del grupo proponente de acuerdo a lo que indica la normativa del CES y del CACES..”.

El señor Decano, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, dispuso que por esta Secretaría se le extienda la cordial invitación al PhD. Freddy Ángel Rodríguez Torres, docente, para que asista en Comisión General ante el Consejo Directivo, y exponga sobre los requisitos y

necesidades previo organización y designación de los miembros de la mencionada Comisión, por lo que se emitió el oficio Nro. UCE-FCF-SA-2024-0575-O, 06 de septiembre de 2024.

En el momento oportuno en asuntos varios se le recibe en Comisión General al PhD Ángel Rodríguez Torres, quién en uso de la palabra explicó y absolvió las consultas de los Miembros respecto del tema.

RESOLUCIÓN No. 009- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aprobar la conformación de la Comisión que se encargue de la Generación de un programa de Doctorado Especializado en el área de Educación Física, por lo que se designa en calidad de Proponentes a los docentes:**

- a) PhD. Freddy Rodríguez Torres - Coordinador**
- b) PhD. Fernando Rosero Duque**
- c) PhD. Anthony Rendón**

Y en calidad de apoyo al grupo proponente a:

- a) PhD. Lisbet Guillén Pereira**
- b) PhD. Daniel Martínez Cevallos**
- c) PhD. Jorge Mateo Sánchez**

- 2. Oficiar a la Dirección de Doctorados e Innovación sobre la conformación de la Comisión.**

5.2 Ajustes curriculares no sustantivos

Se avocó conocimiento del Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0258-M, de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la MSc. Ana Bayas Cano, Directora de Posgrado, en el cual hace referencia y señala: "...oficio No. UCE-DGF-2024-3013-O, por parte de la Dra. Lorena Guerra Rodríguez, Directora Financiera encargada de la Universidad, devuelve ajustes curriculares no sustantivos (disminución de aranceles colegiatura) de los programas de posgrado de la Facultad de Cultura Física.”.

RESOLUCIÓN No. 0010- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En el momento oportuno y en asuntos varios, la MSc. Ana Bayas en uso de la palabra procede a explicar los presupuestos de las Maestrías en Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte Adaptado, Educación Física mención en Educación Física y Deporte, en tal virtud en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- 1. Aprobar los presupuestos presentados de las Maestrías en Entrenamiento Deportivo, Actividad Física, Deporte Adaptado, Educación Física mención en Educación Física y Deporte, y solicitar comedidamente se continúe el trámite conforme la RESOLUCION RCA.SO.03 No. 053-2024 de 26 de julio de 2024, que en la parte pertinente indica:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

**ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

2. Solicitar a la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario, por tratarse de un tema económico se analice y remita un informe de viabilidad del ajuste, al Honorable Consejo Universitario para el respectivo análisis y resolución sobre los ajustes curriculares no sustantivos (disminución de aranceles) de los de los programas de posgrado de la Facultad de Cultura Física”.

5.3 Guía de Titulación observaciones en los formatos cambiar y actualizar.

La Dra. Ana Bayas en su calidad de Directora de Posgrado, en uso de la palabra explica sobre el Memorando Nro. UCE-FCF-CPO-2024-0257-M de 09 de septiembre de 2024, 14 de agosto de 2024, que hace relación: “...me permito, dar a conocer que una vez analizados y revisados los insumos académicos del proceso de titulación mecanismo Artículo Profesional de Alto nivel, se realizaron observaciones a los siguientes anexos:

Anexo 2. Ficha técnica denuncia del título Artículo Profesional de Alto Nivel

Anexo 3. Rúbrica de evaluación de denuncia del título del Artículo Profesional de Alto Nivel

Anexo 10. Formato cronograma de actividades artículos profesionales

Anexo 13. Rúbrica de evaluación del perfil de Artículo Profesional de Alto Nivel.

(...). Poner en su conocimiento y por su digno intermedio al Consejo Directivo, a fin de, solicitar de la manera más comedida se proceda autorizar para su aplicación y socialización a los maestrantes, con el propósito de continuar con los trámites y procesos de titulación que corresponden...”

RESOLUCIÓN No. 0017- RCD-FCF-SO 09-09-2024

Luego de la oportuna explicación de cada de los anexos, por parte de la señora Directora de Posgrado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aprobar las observaciones en los anexos 2, 3, 10 y 13 de la Guía de Titulación de Posgrado para su aplicación y socialización a los Maestrantes, Mecanismo de Artículo Profesional.

2.

5.4 Caso Dra. Ruth Recalde

En este punto el señor Decano, explica las dificultades que están enfrentando con la falta de entrega de los bienes y documentos por parte de Dra. Ruth Recalde, generando un ambiente de falta de respeto hacia la facultad y la institución. Se menciona la necesidad de aprobar en sesión del Consejo Directivo para abordar el tema, y realizar las consultas necesarias tanto a la Procuraduría, a la Secretaría General y Talento Humano, es una situación crítica relacionada con retrasos en pagos, demandas y procesos, por falta de la entrega de los archivos, documentos y bienes, también en parte debido a obstáculos causados por la contadora saliente.

RESOLUCIÓN No. 0019- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. Aprobar se realice las consultas a Procuraduría, Secretaría General y Talento Humano, considerando la normativa aplicable al caso.

5.5 Actividades Aso. De docentes

Interviene el PhD. Nelson Otáñez, para informar que con oficio No. APFCF Of. N. 010 de 6 de septiembre de 2024 se remitió la solicitud de permiso para el viernes 27 de septiembre de 2024 para la salida pedagógica a la hostería Kashama Eco Risort en Santo Domingo por inicio de semestre 2024-2025. Se adelanta la fecha debido a las diversas actividades que están programadas en la Facultad en octubre de 2024.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA

ACTA RESOLUTIVA No. 11-LRE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
RESOLUCIÓN No. 0018- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. *Aprobar el permiso para la salida pedagógica a la hostería Kashama Eco Risort en Santo Domingo para el día 27 de septiembre de 2024 por inicio de semestre 2024-2025 organizados por la Asociación de los docentes de la Facultad.*

5.6 Disponga responsable de Bienes

Interviene el Tnglo. Luis Vallejo Andrango, para indicar que se disponga un responsable de las aulas de administración para notificar, porque ya se está en la parte final de la constatación, que pues toca llevar pupitres. Además, Psicología también indican que ya está el acta y es necesario otro responsable para esos bienes.

1. **Aunque no se aprobó el tema en esta sesión, el Decano indicó que tomará una decisión sobre el asunto.**

5.7 Adquisición de Proyectoros para aulas

El MSc. Tyrone Macias interviene para expresar su inquietud respecto de cómo se manejará, el uso y custodia de los proyectores en las aulas de Administración y Psicología.

La Ing. Paulina Chamorro, explica cómo se da el proceso.

RESOLUCIÓN No. 0020- RCD-FCF-SO 09-09-2024

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

1. *Solicitar a los directores de Carrera envíen los oficios de solicitudes para la adquisición de los proyectores para el inicio del procedimiento del trámite.*
2. *Realizar una charla por parte del Área Financiera para explicar el proceso e inicio de adquisición.*

5.8 Pagos docentes Posgrados

El PhD. Nelson Otáñez, pide información respecto a los pagos de los docentes, interviene la MSc. Ana Bayas, Directora de Posgrado, para aclarar que por parte de la Dirección de Posgrado no ha faltado, el retraso se debe por la parte legal o contadora. E indica que se debe iniciar el proceso.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las catorce horas con veinte minutos.

Lic. Eduardo Arturo Aguirre Obando, MSc.
DECANO (E)

MSc. Liliana Reyes Estrada.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

